



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA

AÑO 2021

EXPEDIENTE DE

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIAS DE
CRÉDITO POR ÓRGANO DISTINTO DEL PLENO.**

Expediente número 10/2021

Lora de Estepa 29 de abril de 2021



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

PROVIDENCIA.-

Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente presupuesto de esta Corporación, de conformidad con el art. 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 41 y 42 del R.D. 500/90, la incorporación del expediente de transferencias de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En Lora de Estepa a la fecha de la firma.

El Alcalde en Funciones,

Fdo.: D. Francisco Rodríguez Espejo

Tomo razón La Secretaria

Fdo.: Dña. Carmen Rosario Prados Pradas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	msRCjjkrrDn9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	29/04/2021 12:05:10
	Francisco Rodríguez Espejo	Firmado	29/04/2021 12:01:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/msRCjjkrrDn9TJWm99BHYw==		





AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Se formula la siguiente propuesta:

ÁREA DE GASTO 1. Partidas de Gastos con créditos en baja.

132.12005- Seguridad y orden público. Sueldo del grupo E.....2.100,00 €

TOTAL 2.100,00 €

ÁREA DE GASTO 1. Partidas de gastos con créditos en alta.

132.2279901.- Seguridad y orden público. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Casariche. Policía Local.....2.100,00 €

TOTAL 2.100,00 €

En Lora de Estepa a la fecha de la firma.

El Alcalde en Funciones,

Fdo.: D. Francisco Rodríguez Espejo

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	WhtscDpzBS0RYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodriguez Espejo	Firmado	29/04/2021 12:01:41
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WhtscDpzBS0RYIB159hogA==		





AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar unas transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, Regulador de las Haciendas Locales, y artículos 41 y 42 del R.D. 500/90 de abril, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias que se proponen, afectan a gastos pertenecientes a créditos de partidas de la misma área de gasto, por lo que de conformidad con la normativa citada es posible su aprobación por órgano distinto del Pleno, no siendo necesario, en lo que a publicidad, información y recursos se refiere, la aplicación de los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004.

En concreto al expediente que nos ocupa se le incorporará la memoria justificativa, se unirá informe de Secretaría-Intervención y se aprobará por Decreto de la Sra. Alcaldesa. En cualquier caso, estimo, que una copia del expediente, deberá permanecer a disposición del público a efectos informativos.

Tal y como se pone de manifiesto en la memoria de la Alcaldía, no existen créditos suficientes a nivel de vinculación para poder reconocer determinadas obligaciones, mientras los créditos que se pretenden reducir cuentan con crédito disponible a nivel de vinculación jurídica.

Esta es la opinión del que suscribe, no obstante la Alcaldía con superior criterio adoptará la decisión que estime oportuna.

En Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Dña. Carmen Rosario Prados Pradas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	9M9ZmC91XMBGvrur5BeGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	29/04/2021 12:05:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/9M9ZmC91XMBGvrur5BeGMw==		





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 180/2021
Fecha Resolución: 29/04/2021

Francisco Rodríguez Espejo, Alcalde en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2021

Visto el expediente 10/2021 relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 de R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución y conforme la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a adoptar el siguiente **acuerdo:**

Único: La aprobación de la transferencia siguiente:

ÁREA DE GASTO 1. Partidas de Gastos con créditos en baja.

132.12005- Seguridad y orden público. Sueldo del grupo E.....2.100,00 €

TOTAL 2.100,00 €

ÁREA DE GASTO 1. Partidas de gastos con créditos en alta.

132.2279901.- Seguridad y orden público. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Casariche. Policía Local.....2.100,00 €

TOTAL 2.100,00 €

El total del alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Código Seguro De Verificación:	LthKzW0naxI041j5Ceu70Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Rodriguez Espejo	Firmado	29/04/2021 12:20:30	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	29/04/2021 12:31:11	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LthKzW0naxI041j5Ceu70Q==			




Lo acuerda EL Sr. Alcalde en Funciones en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

El Alcalde en Funciones

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Francisco Rodríguez Espejo

Fdo.: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	LthKzW0naxI041j5Ceu70Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Rodríguez Espejo	Firmado	29/04/2021 12:20:30	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	29/04/2021 12:31:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LthKzW0naxI041j5Ceu70Q==			



CERTIFICADO

Resolución nº: 180/2021
Fecha Resolución: 29/04/2021

D^a Carmen Rosario Prados Pradas, Secretaria del Ayuntamiento de Lora de Estepa del que es Alcalde en Funciones D. Francisco Rodríguez Espejo.

Que por resolución de Alcaldía nº: 180 de fecha 29/04/2021, el Alcalde/Alcaldesa-Presidente ha resuelto lo siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2021

Visto el expediente 10/2021 relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 de R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución y conforme la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a adoptar el siguiente **acuerdo:**

Único: La aprobación de la transferencia siguiente:

ÁREA DE GASTO 1. Partidas de Gastos con créditos en baja.

132.12005- Seguridad y orden público. Sueldo del grupo E.....2.100,00 €

TOTAL 2.100,00 €

ÁREA DE GASTO 1. Partidas de gastos con créditos en alta.

132.2279901.- Seguridad y orden público. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Casariche. Policía Local.....2.100,00 €

Código Seguro De Verificación:	qgHOWBYP6RgIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Rodriguez Espejo	Firmado	29/04/2021 12:38:48	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	29/04/2021 12:38:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qgHOWBYP6RgIu5VYnRwJfg==			



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

TOTAL 2.100,00 €

El total del alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Y para que conste y surta efectos expide el presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones en Lora de Estepa a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	qqHOWBYP6RgIu5VYnRwJfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez Espejo	Firmado	29/04/2021 12:38:48
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	29/04/2021 12:38:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qqHOWBYP6RgIu5VYnRwJfg==		

